



CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA



Huejutla de Reyes, Hidalgo; a 07 de agosto de 2023

Oficio No. SC-OICUTHH-131/2023

L.C.P. Miguel Ángel Acosta Salazar
Rector de la Universidad Tecnológica
De la Huasteca Hidalguense
Presente.

Por medio de la presente hago llegar a usted el informe de Evaluación del Órgano Interno Fiscalizador al Reporte de Avances del segundo Trimestre del Programa de Trabajo Administración de Riesgos de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2023; Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del segundo Trimestre del Programa de Trabajo de Control Interno de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C.P. Brizeiry Anagaly Melo Robledo
Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

C.e.p. C.P. Fernando Barragán Pulido – Director General De Órganos de Control y Vigilancia De La Secretaría de Contraloría
C.e.p. L.C.P. Yanet de la Cruz Olivares – Secretaria Ejecutiva del COCODI
C.e.p. M.C. Cristóbal Contreras Escobar – Coordinador de Control Interno
C.e.p. Expediente

Carr. Huejutla-Chalahuiyapa S/N Col. Tepoxteco
Huejutla de Reyes, Hgo. C.P. 43000
Tel. 789 893 3130



Informe de Evaluación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances del Segundo Trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 2023

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 fracción II del Reglamento interior de la Secretaría de Contraloría en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Hidalgo, expedido por el Ejecutivo del Estado de Hidalgo, en publicación No. 47, Alcance Uno del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha del 23 de Noviembre de 2017, específicamente en el Capítulo III de la Evaluación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno, numeral 30 Informe de Evaluación del Órgano fiscalizador al Reporte de Avances Trimestrales del PTAR. En este contexto, la presente evaluación se integra con los siguientes apartados:

- a) Opinión respecto al resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representa, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;**

En el reporte de avances trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgo de la Universidad de la Huasteca Hidalguense se registraron un total de 48 riesgos de los cuales 4 son de atención inmediata, 7 de atención periódica, 34 controlados y 3 de seguimiento.

Para el trimestre del que se trata, abril-junio, se programó una acción de control para su cumplimiento total y se adjunta evidencia de que se llevó a cabo, por otro lado, respecto a las 34 acciones de control programadas para su cumplimiento parcial se hacen las siguientes observaciones:

1. En la evidencia de la acción de control 6.1 el memorándum DA/070/2023 fue enviado el 02 de marzo de 2023, siendo un día después de la cita de la reunión que estaba acordada para el día miércoles 01 de marzo.



2. La acción de control 7.1 muestra evidencia del mes de enero, además de que no integra evidencia del protocolo de Retorno Seguro que se comparte mediante el correo electrónico, y el asunto no corresponde con la acción de control programada.
 3. Tres acciones de control integran evidencia que fue enviada fuera del tiempo programado.
 4. Acción de control 18.1, en esta se observa que varios de los acuerdos generados en las reuniones de Revisión por la Dirección se encuentran vencidos, sin cumplir y pendiente de realizarlos.
 5. Respecto a la acción de control 41.1 no muestra registro sobre las fechas o los plazos en que las metas establecidas deben de cumplirse, además de que se observan varias metas sin avance.
 6. En la acción de control 42.1 los formatos que presentan como evidencia de la gestión de compra de software e insumos, no tienen la firma del rector y la directora de administración y finanzas, ambas personas encargadas de autorizar las solicitudes.
- b) Opinión, en su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en el proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:**

El Organismo reporta que la principal problemática es la responsabilidad de cada encargado de las acciones de control, toda vez que fue enviado el memorándum PLAN/060/2023 con el calendario para reportar las evidencias de cumplimiento. Por este motivo, se hace de su conocimiento, que es de suma importancia tener presente el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos y su objetivo, de modo que cada una de las acciones sean llevadas a cabo tal como se calendarizaron y con ello alcanzar los objetivos institucionales.

- c) Opinión respecto a la conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y el cumplimiento de**



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA



metas y objetivos; y d) Firmas del Coordinador de Control Interno y del Enlace de Administración de Riesgos.

Dado que no se alcanzó el 100% de las acciones de control programadas, el organismo considera imperativo emitir exhortos al personal que no cumplió con sus responsabilidades, esto en atención a los acuerdos tomados por la universidad, por lo que este Órgano de Control espera recibir evidencia de las estrategias que implementarán para garantizar el cumplimiento de las acciones de control.

Atentamente

L.C.P. Brizeiry Anagaly Melo Robledo
Titular del Órgano Interno de Control en la
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense